

Quito, 30 de marzo de 2020.

Señores  
Socios  
**ONLINEBERATUNG CIA. LTDA.**  
Ciudad

De mis consideraciones

Conforme al Estatus Social de la compañía y cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías y en la Resolución No. SCV.DNCDN.14.014 emitida por la Superintendencia de Compañías, presente el siguiente informe como Gerente General en mi calidad de administrador de la Compañía.

**I. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**

Me es grato presentarles los resultados de la gestión de **ONLINEBERATUNG Cía. Ltda.** Que corresponde al año 2019, se han logrado grandes resultados gracias al personal que ha desarrollado buenos productos para los clientes, es por esto por lo que la nómina se ha duplicado durante todo el año con un control estricto de costos operativos e incrementando la disponibilidad de equipos e infraestructura.

**II. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVOS, LABORAL Y LEGAL.**

Para el año 2019, la compañía se ha desarrollado en términos normales y ordinarios, por lo que dentro de los ámbitos administrativos, laborales y legales no existe ningún hecho que interrumpa el desempeño normal de la compañía.

**III. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2019.**

En este período, las exportaciones por ventas de servicios fueron de 227 mil dólares, mientras que las utilidades antes de impuestos de la empresa fueron 9.7 mil dólares, de las que se realizó la repartición de utilidades a trabajadores por 1.8 mil. En cuanto al impuesto a la renta nos acogemos a la exoneración por 3 años al ser una Microempresa nueva en un sector priorizado dentro de Quito y que entra en vigor a partir de la Ley Orgánica para la reactivación Económica, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, (*Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, LORTI Art. 9.6*), nos exonera el pago de 3 años de impuesto a la Renta LRTI ART. 9.6. Solo se pagará el 22% del valor de los gastos no deducibles que incluyen los gastos por estudio actuarial de Jubilación Patronal y Desahucio por 4.2 mil dólares.

Al 31 de diciembre de 2019, el patrimonio de la empresa es por 7.5 mil dólares, se propone a los accionistas realizar la reserva legal del 5% por un valor de 377 dólares siempre que se cumpla con términos establecidos por la Ley.

**IV. DECIDIR SOBRE EL TRATAMIENTO Y DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CONTABLE 2019.**

Al ser una empresa nueva la compañía ha obtenido en este año por primera vez utilidad neta, la cual no será repartida entre los socios, ya que tiene pendiente por cubrir la pérdida obtenida en el año 2018, y de dicha utilidad solo se destinará el 5% para la reserva legal, y la diferencia quedará como utilidades no distribuidas por la recesión mundial de la pandemia Covid-19.

**V. APROBACIÓN DEL PAGO DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES DE ONLINEBERATUNG CIA. LTDA., CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2019.**

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar de las utilidades de la compañía en un 15% aplicable a las utilidades líquidas y contables. Por lo cual este año se realizará el pago de utilidades hasta el 15 de abril de 2020 por un valor de 1.807 dólares americanos.

**VI. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTES EJERCICIO ECONÓMICO.**

Se agradece a todos los socios por el soporte brindado en el año 2019. Para el año 2020, se seguirá trabajando de una manera eficiente y eficaz para conseguir más clientes satisfechos y poder crecer y fortalecernos como una empresa líder en Ecuador, a pesar de la crisis por la Pandemia del Covid-19 y de las modificaciones a las leyes tributarias y societarias que se darán en el país.

Para concluir decimos que ONLINEBERATUNG Cía. Ltda. Seguirá trabajando con un mayor compromiso para todos

Agradezco a los señores socios por la confianza depositada, y aspiro que, con trabajo y esfuerzo permanente, alcancemos las metas propuestas para el año 2020.

Atentamente,



Pablo Molina Hernández

**GERENTE GENERAL**